



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 265 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 29 ABR 2016,



VISTOS:

El Oficio N° 322-2016-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 29 de abril de 2016, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando Cronogramas actualizados (Gantt y Pert, Cronograma de avance de obra valorizado y Cronograma de Adquisición de Bienes); el proveído, de fecha 29 de abril de 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender solicitud; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 170°, del Reglamento de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "La ampliación de plazo obliga al contratista, como condición para el pago de los mayores gastos generales, a presentar al inspector o supervisor un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación CPM correspondiente, considerando para ello solo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no puede exceder de siete (7) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la aprobación de la ampliación de plazo. El inspector o supervisor debe elevarlos a la Entidad, con los reajustes que puedan concordarse con el contratista, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad debe pronunciarse sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplaza en todos sus efectos al anterior.";



Que, mediante Resolución Rectoral N° 797-2015-UNTRM-R, de fecha 06 de noviembre de 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Meta "Construcción de la Plazoleta y Accesos de la Facultad de Ciencias de la Salud" del proyecto SNIP N° 178691: "Creación y Equipamiento del Pabellón de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Chachapoyas - Amazonas", con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/. 260,116.62 (Doscientos sesenta mil ciento dieciséis con 62/100 Nuevos Soles);

Que, con Carta N° 025-2016-CONSTRUCTORA HETASAC-GG-JGHT, de fecha 03 de abril de 2016, el Gerente General de la Constructora HETA, señala que habiéndose iniciado la ejecución de la obra: "Construcción de la Plazoleta y Accesos a la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM" en el marco del proyecto SNIP N° 178691, se remite los calendarios de avance de obra, Diagrama Gantt y el Diagrama de Redes, para los trámites correspondientes;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 265 -2016-UNTRM/R

Que, mediante Informe N° 005-2016-UNTRM-DIGA/ARQ-CDS, de fecha 13 de abril de 2015, el Asistente Técnico de la DIGA, informa que se ha revisado los cronogramas presentados, actualizados de la fecha de inicio de obra, 01 de abril de 2016, a los cuales se da la conformidad recomendando el cumplimiento del avance de los mismos;

Que, con Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado, se emita el acto resolutorio correspondiente aprobando los Cronogramas Actualizados de la obra: "Construcción de la Plazoleta y Accesos a la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM", del proyecto SNIP N° 178691, por inicio de plazo de ejecución de obra;

Que, mediante Proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Cronogramas Actualizados de la obra: "Construcción de la Plazoleta y Accesos a la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM", por inicio del plazo de ejecución de la obra, que forman parte integrante de la presente resolución y consta de:

- ✓ Cronograma valorizado (02 folios)
- ✓ Cronograma de Adquisición de materiales (02 folios)
- ✓ Cronograma Gantt y Pert (02 láminas)

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, CONSTRUCTORA HETA, Inspector de Obra, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

U. N. M. A.
D. I. G. A.
L. I. M. P.